

c) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 6.419 ptas./día.

#### 1.2. Plazas en Centros de Día:

a) Plazas para mayores asistidos en unidades de Día en régimen de media pensión: 2.506 ptas./día.

#### 2. Plazas para personas con discapacidad.

##### 2.1. Plazas en Residencias:

a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas: 6.180 ptas./día.

b) Para personas adultas con deficiencia mental: 3.137 ptas./día.

c) Para personas con deficiencia mental con alteraciones graves y continuadas de conducta: 6.805 ptas./día.

d) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 6.805 ptas./día.

e) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 6.805 ptas./día.

##### 2.2. Plazas en viviendas tuteladas:

a) Para personas adultas con deficiencia mental: 2.562 ptas./día.

##### 2.3. Plazas en Unidades de Día (en régimen de media pensión y transporte):

a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas:

- De 8 a 19 usuarios: 70.646 ptas./mes.
- A partir de 20 usuarios: 91.504 ptas./mes.

b) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 101.188 ptas./mes.

c) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 101.188 ptas./mes.

#### 2.4. Plazas en Centros ocupacionales:

a) Para personas adultas con deficiencia mental:

- En régimen de media pensión y transporte: 51.659 ptas./mes.

- En régimen de media pensión sin transporte: 44.351 ptas./mes.

- En régimen de internado (Residencia de Adulto o vivienda tutelada): 31.979 ptas./mes.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 30 de agosto de 1996, los conciertos vigentes con Centros y Servicios no adecuados a la misma, continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados, que en el caso de plazas para personas mayores asistidas será de 5.519 ptas./día.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> Dolores Curtido Mora.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1998.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

*EDICTO. (PP. 49/99).*

Doña M.<sup>a</sup> Fernanda Mirman Castillo, Magistrada Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 12, de Sevilla.

### E D I C T O

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1095/96-3.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Francisco Domínguez Santos, Remedios Ramos Aragón, Manuel Sánchez Bizcocho y Granada Silva Márquez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de marzo de 1999 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya S.A. núm. 4034-0000-18-1095-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación exis-

tente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de abril a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintiséis de mayo a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1 Urbana. Dieciocho. Piso vivienda núm. 18, en planta cuarta, tipo dos, izquierda de la casa número seis, en el Conjunto Residencial Los Príncipes, en la Huerta de San Jacinto de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Sevilla, al folio 211, del Tomo y Libro 526, finca núm. 38.890, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valor: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

2. Urbana. Uno. Piso vivienda número uno, en planta baja, tipo 1-M, de la casa número seis del Conjunto Residencial Los Príncipes, en la Huerta de San Jacinto de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cinco de Sevilla, al folio 160, del Tomo y Libro 526, finca núm. 38.873, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valor: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

Dado en Sevilla, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario, El/La Magistrada Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio que se indica.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
  - c) Número de expediente: 00.2082SV.98.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Explotación del servicio cafetería-restaurante en el Edificio Torretriana, sito en Isla de la Cartuja de Sevilla, sede de los Servicios Centrales de diversas Consejerías.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA de fecha 26 de septiembre de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Por urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Canon fijo de explotación: 2.000.000 de pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha. 28 de octubre de 1998.
  - b) Contratista: Coserpont, S.L.

- c) Nacionalidad. Española.
- d) Canon fijo de explotación: 2.000.000 de pesetas.

Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el procedimiento abierto. (PD. 453/99).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar el concurso que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 00.2003SM.99.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo vehículos de turismo, furgonetas y camiones.
  - b) Número de unidades a entregar: No hay.
  - c) División por lotes y número: No hay.
  - d) Lugar de entrega: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base licitación. Importe total: No hay.
5. Garantías. Provisional: 300.000 pesetas. Definitiva: 600.000 pesetas.